



Octubre 2021 | octava edición

La Fuerza

Órgano de difusión de la Asociación Nacional de Trabajadores de las Empresas de la Energía y el Petróleo - ANTEP



Decreto Ejecutivo Nro. 238: nuevo intento de privatización del sector eléctrico

- Editorial
- Decreto Nro. 238
- Asamblea Nacional recomendó a Lasso derogatoria de decretos que fija el incremento de combustibles
- Marchas de resistencia en el mes de Octubre
- Ley de Desarrollo Económico mantiene incremento a impuesto para la clase media

► Editorial

La lucha contra la privatización es tarea de todo el pueblo

Los trabajadores de la energía somos herederos de una tradición de lucha contra las privatizaciones.

En la década de los 90, sindicatos petroleros y eléctricos se opusieron a la privatización de las empresas y los recursos energéticos con grandes jornadas de lucha, paralizaciones y movilizaciones.

Después de casi dos décadas de resistencia, la clase dominante usó al Estado, con complicidad de los gobiernos de turno para destruir la organización sindical en las empresas públicas. No solo los descabezaron con el despido de dirigentes, sino que además limitaron la participación de trabajadores en ellos al dividirlos entre servidores y obreros, limitaron la contratación colectiva, y mataron todo activismo. Esta política se consolidó e implementó con fuerza en el gobierno de Correa y continúa hasta nuestros días.

Los trabajadores no debemos olvidar nuestra historia. Hoy aprendemos de ella, recordamos quie-

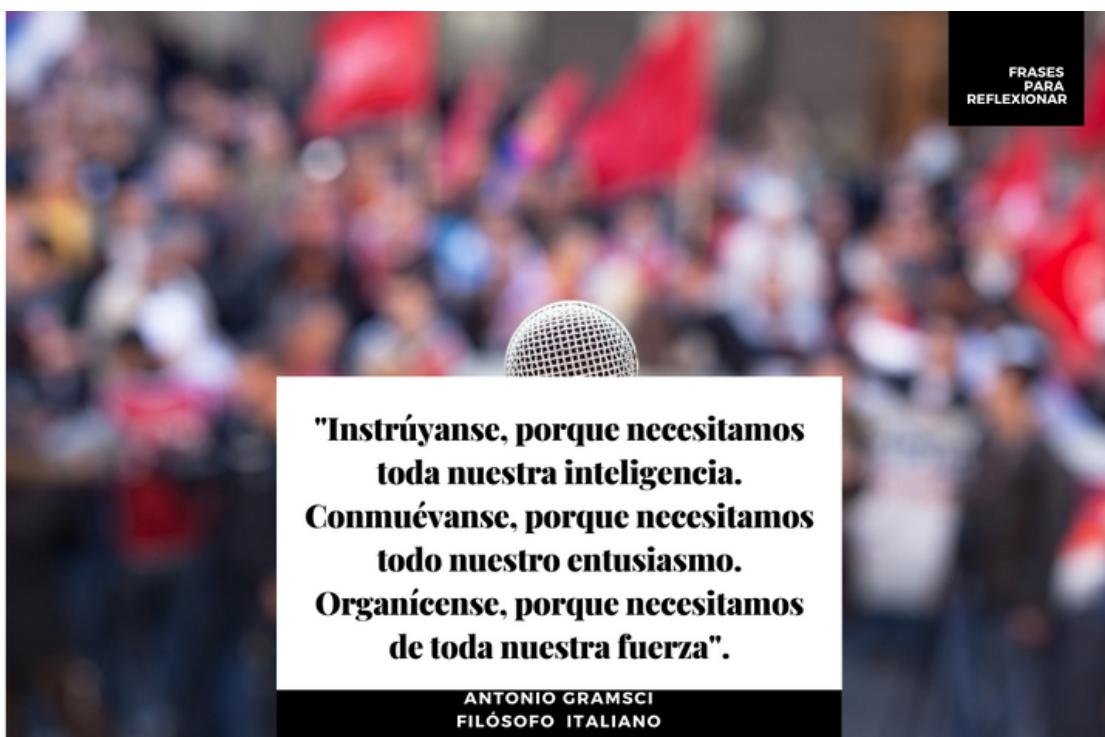
nes fueron los verdugos del movimiento sindical y los traidores, entendemos los errores cometidos y los enmendamos.

Por eso, la ANTEP se alza como fuerza renovadora entre los trabajadores de la energía y el petróleo.

Reconoce que su fuerza debe construirse sobre la base de la más amplia democracia interna, donde la Asamblea General tiene un papel fundamental, entiende que no puede aislarse y debe tomar contacto con todas las organizaciones populares.

La ANTEP comprende que debe ganarse también el corazón y la simpatía del pueblo, por eso sale a la luz pública y transmite conocimiento técnico; explica los grandes problemas de la energía a la población y toma partido en la lucha.

La ANTEP está siempre con los explotados, con los oprimidos, con los trabajadores del campo y la ciudad. Por ello, nos movilizamos y apoyamos las acciones de lucha y te invitamos a participar de manera activa en las movilizaciones populares.



► LOS TRABAJADORES DEL SECTOR ENERGÉTICO FRENTE AL DECRETO EJECTUVO 238



La Asociación de Trabajadores de la Energía y el Petróleo- ANTEP, ante un nuevo intento de privatización, esta vez del sector eléctrico, advirtió en comunicado oficial las siguientes consecuencias que tendría para la ciudadanía la implementación del Decreto Nro. 238:

Tarifas y condiciones preferentes para el sector privado, a fin de incrementar la generación eléctrica en el país y cumplir la demanda de energía proyectada en el Plan Maestro Eléctrico (Art. 4, Literal D).

Incremento de las tarifas eléctricas para los consumidores finales en todo el Ecuador, a partir del 2022 (Art. 4, Literal R).

Se incentivará la participación de empresas del sector privado para la generación, transmisión distribución, comercialización y almacenamiento de energía, alumbrado público, entre otros.

Se establece distintos modelos de gestión como asociaciones público-privada, alianzas estratégicas y similares para la participación privada, que como conocemos, tan solo son otras formas para referirse a

la privatización de los servicios y bienes públicos del sector eléctrico (Art. 4, Literal C).

Privatización, a través de procesos públicos de selección, de la Central Térmica Termo Gas Machala, del Sistema de Transmisión Nororiental y la Central Sopladora. Infraestructura en la que el Estado ha invertido ingentes cantidades de dinero y que pasarían a manos privadas sin la inversión, ni el riesgo inicial que implicó su construcción (Art. 4, Literal C).

Precarización laboral y despidos masivos en las empresas de generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica, a escala nacional (Art. 4, Literal I).

Como trabajadores de la rama de la energía y el petróleo, la ANTEP rechaza contundentemente el contenido del decreto, que es una arista más que evidencia las intenciones del Gobierno de Lasso de privatizar las empresas que le son rentables al Estado como Petroecuador, CNT, CELEC y las más de 15 empresas distribuidoras de electricidad a escala nacional y además, pretende incrementar las tarifas eléctricas a partir del 2022 y golpear aún más el bolsillo de las familias ecuatorianas.

► ASAMBLEA NACIONAL RECOMENDÓ A LASO DEROGATORIA DE DECRETOS QUE FIJA EL INCREMENTO DE COMBUSTIBLES



La noche de este 26 de octubre, el pleno de Asamblea resolvió con 126 votos a favor, la censura al ex titular de la cartera de Energía, René Ortiz por el cobro excesivo en las facturas eléctricas y el incremento en los precios de los combustibles. Recomendó, además, la Derogatoria de los Decretos 1054, 1158 y 1183 por parte del presidente Guillermo Lasso y el análisis de la Corte Constitucional.

El asambleísta interpelante Salvador Quishpe, centró su exposición en el estudio desarrollado por parte de la ANTEP en torno a la cadena de producción y comercialización de los combustibles en el país, y solicitó la transmisión ante el pleno de la Asamblea Nacional del video de la comparecencia del Secretario General, David Almeida, en días previos ante la Comisión de Fiscalización. Quishpe cuestionó “por qué el precio de los combustibles no se fija en función de los costos de producción, como cualquier otro producto que compramos los ecuatorianos y que esta, no responda a meras necesidades en la caja fiscal”.

Por su parte, Rene Ortiz increpó ante el pleno de la Asamblea Nacional a nuestro Secretario General: “¿Por qué usted, señor David Almeida, mezcla subsidios con costos de Petroecuador? [...] ¿Por qué

no puede Petroecuador vender al precio del costo más una utilidad?”

Precisamente, la postura de la ANTEP cuestiona al exministro Ortiz porque él no utilizó los costos de producción de Petroecuador para el cálculo del supuesto subsidio, como es lo técnicamente correcto. Si se hiciera así, Petroecuador podría vender los combustibles al precio del costo más una utilidad razonable, y no al elevado precio actual, que afecta sin justificación el bolsillo de los ecuatorianos, dueños legítimos de los hidrocarburos y las instalaciones petroleras.

Ambas posturas fueron escrutadas ante el pleno de la Asamblea, y la posición técnica de los trabajadores fue acogida por abrumadora mayoría en el Pleno (incluidos los asambleístas de CREO), con 126 votos de 131 presentes, al aprobarse la resolución de censura contra el exministro.

Los trabajadores del sector petrolero hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que derogue los decretos 1054, 1158 y 1183 y de esta manera dé oídos al pueblo ecuatoriano, que experimenta una economía golpeada por la pandemia y el desempleo.

“Estudio de la Asociación de Trabajadores de la Energía y el Petróleo- ANTEP fue base para la censura política del exministro de Energía, René Ortiz.

► LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO MANTIENE INCREMENTO A IMPUESTO PARA LA CLASE TRABAJADORA

La Ley de Desarrollo Económico presentada el pasado 28 de octubre, ante la Asamblea Nacional y a la que el CAL ya dio paso para su trámite, disminuye el impuesto a las grandes élites en relación a la Ley Creando Oportunidades y mantiene el incremento drástico al impuesto para los trabajadores.

Impuesto a patrimonio sociedades (Empresas)		
Patrimonio	Impuesto Ley Lasso Anterior	Impuesto Ley Lasso Actual
1.000.000	6.000	0
2.000.000	12.000	0
3.000.000	18.000	0
4.000.000	24.000	0
5.000.000	32.500	40.000
10.000.000	70.000	80.000

Con la reforma propuesta, un trabajador con sueldo de USD 2500 paga más impuestos que una persona con patrimonio de USD 1'100.000.

Impuesto a los trabajadores			
Salario mensual	Impuesto vigente ahora (anual)	Impuesto Ley Lasso Anterior (anual)	Impuesto Ley Lasso Actual (anual)
1.000	No paga	No paga	No paga
2.000	No paga	No paga	No paga
2.500	69	1.281	1.281
3.000	531	2.144	2.144
4.000	2.058	4.409	4.409
5.000	3.688	7.260	7.260
6.000	5.705	10.699	10.699

En materia hidrocarburífera, consolida la política privatizadora del Decreto 95 que pretende entregar campos en producción a manos privadas, junto con la importación de derivados y la refinación, real motivo para el alza de los combustibles.

Exigimos a la Asamblea Nacional, modifique la propuesta presentada y no incremente más impuestos a los trabajadores. Focalizando la medida, con el impuesto a la salida de divisas, tributo que en el 90% lo pagan los 250 grupos económicos más grandes del país. Además, que elimine completamente el capítulo referente a los hidrocarburos de la #LeyDesarrolloEconómico, por su política privatizadora que va en contra del pueblo ecuatoriano, real dueño de los bienes del Estado.



ANTEP @antep_ec · 29 oct.

ATENCIÓN | #LeyDesarrolloEconómico presentada por @LassoGuillermo a la Asamblea, disminuye el #impuesto a las grandes élites en relación a la #LeyCreandoOportunidades y mantiene el incremento drástico al impuesto para los trabajadores. A continuación lo explicamos. Abrímos 📺

Impuesto a patrimonio de personas (impuesto a los ricos)		
Patrimonio	Impuesto Ley Lasso Anterior	Impuesto Ley Lasso Actual
500.000	0	0
600.000	500	0
700.000	1.100	0
800.000	1.800	0
900.000	2.600	0
1.000.000	3.500	0
1.100.000	4.500	1.000
1.200.000	5.600	2.000
1.300.000	6.800	3.500
1.400.000	8.100	5.000
1.500.000	9.500	6.500

Impuesto a patrimonio sociedades (Empresas)			(impuesto a los ricos)		
Patrimonio	Impuesto Ley Lasso Anterior	Impuesto Ley Lasso Actual	Patrimonio	Impuesto Ley Lasso Anterior	Impuesto Ley Lasso Actual
1.000.000.00	\$ 6.000.00	\$ 0	\$ 500.000.00	\$ -	\$ -
2.000.000.00	\$ 12.000.00	\$ 0	\$ 600.000.00	\$ 500.00	\$ -
3.000.000.00	\$ 18.000.00	\$ 0	\$ 700.000.00	\$ 1.100.00	\$ -
4.000.000.00	\$ 24.000.00	\$ 0	\$ 800.000.00	\$ 1.800.00	\$ -
5.000.000.00	\$ 32.500.00	\$ 40.000	\$ 900.000.00	\$ 2.600.00	\$ -
6.000.000.00	\$ 70.000.00	\$ 80.000	\$ 1.000.000.00	\$ 3.500.00	\$ -
			\$ 1.200.000.00	\$ 4.500.00	\$ 1.000.00
			\$ 1.300.000.00	\$ 5.600.00	\$ 2.000.00
			\$ 1.400.000.00	\$ 6.800.00	\$ 3.500.00

CEDOCUT y Asamblea Nacional



35



404



369



► LA ANTEP EN LAS LUCHAS POPULARES

A lo largo de estos meses, las centrales sindicales y organizaciones campesinas han convocado a varias movilizaciones a nivel nacional. El fin de estas convocatorias, principalmente, se deben a las políticas neoliberales y antipopulares del actual gobierno, además, al alza mensual en el precio de los combustibles; la falta de trabajo; al alto costo de la vida; al intento de privatización de los sectores estratégicos; a la falta de medicina en el IESS y en los hospitales públicos; al rechazo a las reformas en materia laboral, tributaria y sectores estratégicos; entre otras medidas, situación que es bien conocida y que determina una obvia reacción popular.

En el mes de octubre se convocaron a dos marchas, la primera se llevó a cabo el día 20 y tuvo como finalidad acompañar y respaldar la entrega del Proyecto de Código Orgánico de Trabajo, propuesta elaborada por las organizaciones sindicales y de trabajadores, a la Presidenta de la Asamblea Nacional, Guadalupe Llori y a la Presidenta de la Comisión de los Derechos de Trabajadores y Seguridad Social, Rina Campain.

La segunda movilización, se efectuó el martes 26, está convocatoria la realizaron las centrales sindicales, los trabajadores del campo y la ciudad, maestro y estudiantes, organizaciones aglutinadas en el FUT y las organizaciones indígenas representadas por la CONAIE.

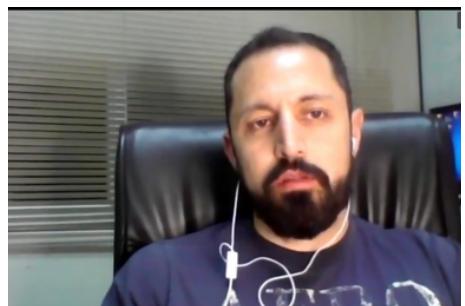
La ANTEP participó y se sumó a estas jornadas de lucha progresiva, en apoyo a las reivindicaciones sociales, convencidos que la unidad de clase es la única manera de oponerse al neoliberalismo que pretende imponernos la derecha tradicional, conformada por los más recalcitrantes grupos de las élites económicas de este país.



► ANTEP EN MEDIOS Y CONVERSATORIOS



► [Comisión de Fiscalización
Asamblea Nacional](#)



► [Portal Digital Línea Dura](#)



► [Ecuantena](#)

► [Pichincha Universal](#)



► [Enlace Latinoamericano Europeo](#)



¡Afíliate Ya!
www.antepcuador.com



[@TrabajadoresEnergiaEcuador](#)



[@antep_ec](#)



[ANTEP Ecuador](#)

